



DECRETO ALCALDICIO N°3201/2016

VISTOS

a.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DFL N°1 Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006.

b.- El artículo 3° de la Ley 19.880 establece base de los Procedimientos Administrativos que rigen las actas de los órganos de la administración del Estado.

c.- El acuerdo N°775 tomado en sesión del día 04 de Noviembre del 2016, por el Honorable Concejo Municipal, según comunicación efectuada por el Director de Administración y Finanzas mediante memo N°289 de fecha 03/11/2016.

DECRETO

Modifíquese el Presupuesto Municipal 2016, de la siguiente forma:

MODIFICACIÓN GESTIÓN INTERNA

AUMENTO DE GASTOS

cuenta	denominación	gestión	C. Costo	monto
2204010	Materiales para mantención	1		423.256
2209005	Arriendo maquinas y equipos	1		5.000.000
			TOTAL	5.423.256

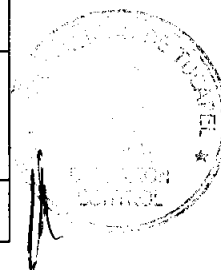
DISMINUCION DE GASTOS

cuenta	denominación	gestión	C. Costo	Monto
2999	Otros activos no financieros	1		423.256
2403080002	A otras asociaciones	1		1.500.000
2403080001	Asociación chilena de Municipalidades	1		3.500.000
			TOTAL	5.423.256

MODIFICACIÓN PROGRAMAS

AUMENTO DE GASTOS

Cuenta	denominación	programa	gestión	c. costo	monto
2401007	Asistencia social a personas	Navidad	4	04.00.13	1.200.000
2208999	Otros servicios generales	Terapéutico tercera edad	4	04.00.01	500.000
2208007	Pasajes y fletes	Mujeres asociatividad	4	04.00.15	70.000
2204006	Fertilizantes, insecticidas y fungicidas	Apoyo tenencia responsable de animales	2	02.00.96	381.465
				TOTAL	2.151.465



DISMINUCIÓN DE GASTOS

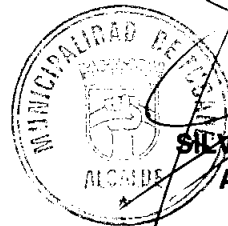
Cuenta	denominación	programa	gestión	c. costo	Monto
2208999	Otros servicios generales	Navidad	4	04.00.13	500.000
2401008	Premios	Navidad	4	04.00.13	700.000
2401007	Asistencia social a personas	Becas profesionales del futuro	4	04.00.10	450.000
2201001	Alimento para personas	Día del adulto mayor	3	03.00.07	50.000
2401008	Premios	Oficina de deportes	5	05.00.01	38.637
2201001	Alimento para personas	Talleres de yoga	5	05.00.02	31.363
2104004	Prestación serv comunitarios	Apoyo tenencia responsable animales	2	02.00.96	381.465
				TOTAL	2.151.465

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REMITASE, este Decreto, con los antecedentes que corresponden a la Contraloría Regional del Bío Bío para su registro y control.



GUSTAVO PÉREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución
Secretaría Municipal
Depto. Adm. y Finanzas
Of. de Partes
Archivo



SILVIA SILVA VILCHES
ALCALDE (S)

SSV/GPL/MWC/ftv

